

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-200421

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 2,378

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””2,378) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Ronny Alberto Iraheta Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de declaratoria de desierto.
- II- Que las bases de Licitación Pública LP-05/2021 “SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERIA PARA USO DE LA AMST, SEGUNDA CONVOCATORIA”, fueron aprobadas mediante acuerdo municipal número 2,229, tomado en sesión ordinaria celebrada el día 11 de marzo de 2021; y publicadas el día 19 de marzo de 2021, en el periódico La Prensa Gráfica, donde se establecía que las fechas de retiro de las mismas serían los días 22, 23 y 24 de marzo de 2021 y la recepción y apertura de ofertas para el día 16 de abril de 2021.
- III- Que de acuerdo al registro de consulta de descargas de bases en COMPRASAL, y el registro de retiro bases de la UACI, no hubo ningún interesado en participar.
- IV- Que conforme a la fecha de recepción y apertura de ofertas, no se recibió ninguna.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

- 1. Declarar desierto por segunda vez el proceso de Licitación Pública LP-05/2021 “SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERIA PARA USO DE LA AMST, SEGUNDA CONVOCATORIA”, por ausencia total de participantes.**
- 2. Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, iniciar el proceso de Contratación Directa, conforme a lo establecido en el Art. 65 de la LACAP.**
- 3. Aprobar las bases de Contratación Directa CD-01/2021 AMST “SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERIA PARA USO DE LA AMST”.-Comuníquese”””.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los veinte días del mes de abril de dos mil veintiuno.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**